



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 10 De Martes, 1 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120220000100	Ordinario	Elvia Sulay Campos Martinez	Hospital Universitario De Sincelejo, Sociedad De Servicios Temporales Recursos Activos S.A.S	31/01/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Presentada Porelvia Sulay Campos Martinez, Quien Actúa A Través De Apoderadojudicial Contra La Sociedad De Servicios Temporalesrecursos Activos S.A.S Y E.S.E Hospital Universitariode Sincelejoconceder El Término De Cinco (5) Días A Efectos De Que La Partedemandante Pueda Subsanan Los Defectos Que Presenta, En Caso De No Sersubsanada

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 1 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

7f106bdd-64d4-40da-90ac-a55469f9b6c0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 10 De Martes, 1 De Febrero De 2022



				Ordénese El Archivo Del Expediente.Requerir A La Parte Demandante Para Que Presente La Demanda Enun Solo Cuerpo Incluyendo El Saneamiento De La
--	--	--	--	---

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 1 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

7f106bdd-64d4-40da-90ac-a55469f9b6c0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 10 De Martes, 1 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120210044600	Ordinario	Feliz Manuel Perez Paez	Proservir Vigilancia Integral Ltda	31/01/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Admitir La Demanda Ordinaria Laboral De Única Instanciapromovida Por Felix Manuel Perez Paez, Quien Actúa A Través Deapoderado Judicial, Contra Proservir Vigilancia Integral Ltdafijar El Día Nueve (09) De Marzo De 2022 A Las 9:00Am, Como Fecha Y Hora Para Llevar A Cabo Audiencia De Que Trata El Artículo 72Del C.P.T. Y De La S.S., La Cual Se Realizará De Manera Virtual.

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 1 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

7f106bdd-64d4-40da-90ac-a55469f9b6c0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 10 De Martes, 1 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120220000800	Ordinario	Jose Correa Mercado	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	31/01/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Admitir La Demanda Ordinaria Laboral De Única Instanciapromovida Por Jose Del Carmen Correa Mercado, Quien Actúaatravés De Apoderado Judicial, Contra La Administradoracolombiana De Pensiones Colpensionesfijar El Día Veintidós (22) De Marzo 2022 A Las 2:30Pm, Como Fecha Y Hora Para Llevar A Cabo Audiencia De Que Trata El Artículo 72Del C.P.T. Y De La S.S., La Cual Se Realizará De Manera Virtual.

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 1 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

7f106bdd-64d4-40da-90ac-a55469f9b6c0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 10 De Martes, 1 De Febrero De 2022



70001410500120220000600	Ordinario	Josefina Dominguez Tovar	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones	31/01/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Presentada PorJosefina Del Carmen Dominguez Tovar, Quien Actúa A Travésde Apoderado Judicial Contra La Administradora Colombiana Depensiones-Colpensionesconceder El Término De Cinco (5) Días A Efectos De Que La Partedemandante Pueda Subsanan Los Defectos Que Presenta La Demanda. En Caso Deno Sersubsanada Ordénese El Archivo Del Expediente.
70001410500120220000300	Ordinario	Liliana Nuñez Paternina	Hospital Universitario De Sincelejo, Sociedad De Servicios Temporales Recursos	31/01/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral,

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 1 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

7f106bdd-64d4-40da-90ac-a55469f9b6c0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 10 De Martes, 1 De Febrero De 2022



			Activos S.A.S		Presentada Porliliana Nuñez Paternina, Quien Actúa A Través De Apoderado Judicialcontra La Sociedad De Servicios Temporales Recursosactivos S.A.S Y E.S.E Hospital Universitario Desincelejoconceder El Término De Cinco (5) Días A Efectos De Que La Partedemandante Pueda Subsanan Los Defectos Que Presenta, En Caso De No Sersubsanada Ordénese El Archivo Del Expediente.Requerir A La Parte Demandante Para Que Presente La Demanda Enun Solo Cuerpo Incluyendo El Saneamiento De La Misma.
70001410500120210047200	Ordinario	Nelver Cadrazco	Consortio	31/01/2022	Auto Inadmite / Auto No

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 1 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

7f106bdd-64d4-40da-90ac-a55469f9b6c0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 10 De Martes, 1 De Febrero De 2022



Rodriguez

Construcciones
Educativas

Avoca - Devuélvase La
Presente Demanda
Ordinaria Laboral,
Presentada Por Nelver
Adolfo Cadrazco
Rodriguez, Quien Actúa A
Través De apoderado
Judicial En Contra Del
Consortio
Construcciones educativas
Y Ever Jose Paternina
Baleta, Conceder El
Término De Cinco (5) Días
A Efectos De Que La
Parte demandante pueda
Subsanar Los Defectos
Que Presenta, En Caso De
No Ser subsanada
Ordénese El Archivo Del
Expediente. Requerir A La
Parte Demandante Para
Que Presente La Demanda
En un Solo Cuerpo

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 1 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

7f106bdd-64d4-40da-90ac-a55469f9b6c0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 10 De Martes, 1 De Febrero De 2022



					Incluyendo El Saneamiento De La Misma.
70001410500120220000700	Ordinario	Orlando Antonio De Hoyos Alvarez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	28/01/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Admitir La Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia promovida Por Orlando Antonio De Hoyos, Quien Actúa A Través De apoderado Judicial, Contra La Administradora Colombiana De pensiones Colpensiones, Fijar El Día Veintidós (22) De Marzo 2022 A Las 9:00 Am, Como fecha Y Hora Para Llevar A Cabo Audiencia De Que Trata El Artículo 72 Del C.P.T. Y de La S.S., La Cual Se Realizará De Manera Virtual.
70001410500120220000200	Ordinario	Yeimis Paola Oviedo Alvarez	Hospital Universitario De Sincelejo, Sociedad	31/01/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Devuélvase La

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 1 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

7f106bdd-64d4-40da-90ac-a55469f9b6c0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 10 De Martes, 1 De Febrero De 2022



De Servicios
Temporales Recursos
Activos S.A.S

Presente Demanda
Ordinaria Laboral,
Presentada Poryeimis
Oviedo Alvarez, Quien
Actúa A Través De
Apoderado Judicialcontra
La Sociedad De Servicios
Temporales
Recursosactivos S.A.S Y
E.S.E Hospital Universitario
Desincelejoconceder El
Término De Cinco (5) Días
A Efectos De Que La
Partedemandante Pueda
Subsanar Los Defectos
Que Presenta, En Caso De
No Sersubsanada
Ordénese El Archivo Del
Expedienterequerir A La
Parte Demandante Para
Que Presente La Demanda
Enun Solo Cuerpo
Incluyendo El Saneamiento

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 1 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

7f106bdd-64d4-40da-90ac-a55469f9b6c0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 10 De Martes, 1 De Febrero De 2022



De La Misma.

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 1 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

7f106bdd-64d4-40da-90ac-a55469f9b6c0